



RESOLUCIÓN N° 087 DE 2013
Enero 31

1

Por la cual se aprueba el Plan de Auditoría presentado por la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, para el primer semestre de 2013.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que, conforme al numeral 3) del artículo 3° del Acuerdo del Consejo Superior No. 070 del 28 de noviembre de 2005, la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión es responsable de la realización de auditoría a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo que adelante la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión presentó al Rector de la Universidad el Plan de Auditoría a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, conforme a lo establecido en el numeral 3) del artículo 3° del Acuerdo del Consejo Superior No. 070 del 28 de noviembre de 2005.
- c. Que conforme al numeral 3) del artículo 3° del Acuerdo del Consejo Superior No. 070 del 28 de noviembre de 2005, el Rector aprobará el Plan de Auditoría presentado por el Director de Control Interno y Evaluación de Gestión.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Plan de Auditoría presentado por de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión para el primer semestre de 2013.

ARTÍCULO 2°. **Propósito.** El plan de auditoría tendrá como propósito realizar el seguimiento y verificación al cumplimiento de los objetivos, planes, programas y procesos institucionales, y promover la implementación de las mejoras en los mismos, según las necesidades detectadas.

ARTÍCULO 3°. **Organización.** El plan de auditoría consta de dos (2) fases, la primera, que corresponde al periodo de programación y preparación de las auditorías y la segunda fase, que consiste en la ejecución de auditorías internas al Sistema de Control Interno de la Universidad, dando inicio en el mes de febrero para culminar en el mes de junio del presente año.

ARTÍCULO 4°. **Objetivo general de las auditorías internas.** El objetivo general de las auditorías internas será realizar el examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de las dependencias auditadas, con el fin de determinar si los recursos se han utilizado con economía, eficacia, eficiencia y transparencia; si se han observado las normas internas y externas aplicables; si los mecanismos de comunicación son confiables y medir el grado de cumplimiento de los objetivos, planes y programas trazados.

ARTÍCULO 5°. **Objetivos específicos de las auditorías internas.** Las auditorías internas se realizarán en procura de los siguientes objetivos específicos:

- Evaluar el sistema de control interno de la Universidad con el fin de asegurar que cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.



RESOLUCIÓN N° 087 DE 2013

Enero 31

2

- Realizar un control independiente, neutral, objetivo e integral de las unidades académico administrativas, sedes regionales y programas académicos a través del equipo auditor.
- Generar una dinámica de mejora continua en la Universidad.
- Lograr resultados de auditoría oportunos con el fin de informar a las unidades correspondientes y tomar las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.

ARTÍCULO 6°. Período de ejecución del Plan de Auditoría. Corresponde a las fechas programadas dentro de las cuales se realizará el plan de auditoría, con el fin de presentar los informes que se desprendan de dicha labor. La ejecución de las auditorías, aprobadas mediante esta resolución, se llevará a cabo entre el 18 de Febrero y 28 de Junio de 2013.

ARTÍCULO 7°. Lineamientos de Auditoría. Las auditorías internas de gestión a realizar durante el primer semestre de 2013 en las unidades académico administrativas, sedes regionales, programas académicos y coordinación seleccionados, tendrán el siguiente enfoque:

- El grado de cumplimiento de los procesos y actividades misionales, estratégicas, de evaluación y apoyo, por parte de las unidades y programas académicos, conforme a la normatividad vigente aplicable.
- El aporte al logro de los propósitos misionales desde la gestión que realizan las unidades académico administrativas a través de la ejecución de su respectivo programa de gestión o el desarrollo de sus actividades misionales.
- La capacidad física y tecnológica de las unidades académico administrativas, sedes regionales y coordinación seleccionadas para atender sus actividades misionales, así como la gestión para su modernización y proyección de acuerdo a los retos propuestos en el Plan de Desarrollo Institucional.
- La eficiencia en el uso de los recursos económicos y financieros de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.

ARTÍCULO 8°. Meta. El Plan de Auditoría del primer semestre del año 2013, tendrá como meta lograr el cubrimiento de veintiuno (21) unidades académico administrativas, dos (2) sedes regionales, once (11) programas académicos y una (1) coordinación, mediante el desarrollo de auditorías internas del sistema de control interno de la universidad.

ARTÍCULO 9°. Unidades y ejes a auditar. Las unidades y ejes a auditar durante el primer semestre de 2013 serán:

Auditoría Interna – Eje Misional

- Escuela de Ingeniería Civil
- Escuela de Economía y Administración
- Tecnología Empresarial y Gestión Empresarial
- Tecnología Agroindustrial y Producción Agroindustrial
- Bellas Artes
- Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico
- Escuela de Idiomas



RESOLUCIÓN N° 087 DE 2013
Enero 31

3

- Especializaciones Médico Quirúrgicas:
 - Anestesiología y Reanimación
 - Cirugía General
 - Ginecología y Obstetricia
 - Medicina Interna
 - Oftalmología
 - Ortopedia y Traumatología
 - Patología
 - Pediatría

Auditoría Interna – Eje Financiero

- Escuela de Trabajo Social
- Escuela de Economía y Administración
- Escuela de Derecho y Ciencia Política
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección Cultural
- División de Publicaciones

Auditoría Interna – Eje de Gestión

- Dirección de Contratación y Proyectos de Inversión
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Certificación y Gestión Documental
- Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia
- Escuela de Filosofía
- Escuela de Ingeniería Mecánica
- Relaciones Exteriores
- Instituto de Lenguas

Auditoría Interna – Eje Sistemas, Infraestructura Física y Tecnológica

- Decanato Facultad de Ingenierías Físicoquímicas
- Escuela de Diseño Industrial
- Decanato Facultad de Ciencias
- Sede UIS Barbosa
- Sede UIS Barrancabermeja
- Departamento de Educación Física y Deportes
- Coordinación UIS Guatiguará y Bucarica

PARÁGRAFO. La auditoría interna correspondiente a la Coordinación UIS Guatiguará y Bucarica se hará en cuanto a las obras civiles distintas a las desarrolladas mediante licitaciones.

ARTÍCULO 10°. Metodología. Para la ejecución de las auditorías se tendrá en cuenta lo establecido en el Procedimiento de Auditorías Internas vigente – PSE.05 versión 4-, dentro del Sistema de Gestión Integrado que a continuación se resume.

- Revisión de registros a través de los sistemas de información de la universidad Industrial de Santander y/o recopilación de información de fuentes primarias.
- Entrevistas con el personal de las unidades académico administrativas seleccionadas para auditar, de acuerdo a los resultados obtenidos durante la revisión de registros.



RESOLUCIÓN N° 087 DE 2013
Enero 31

4

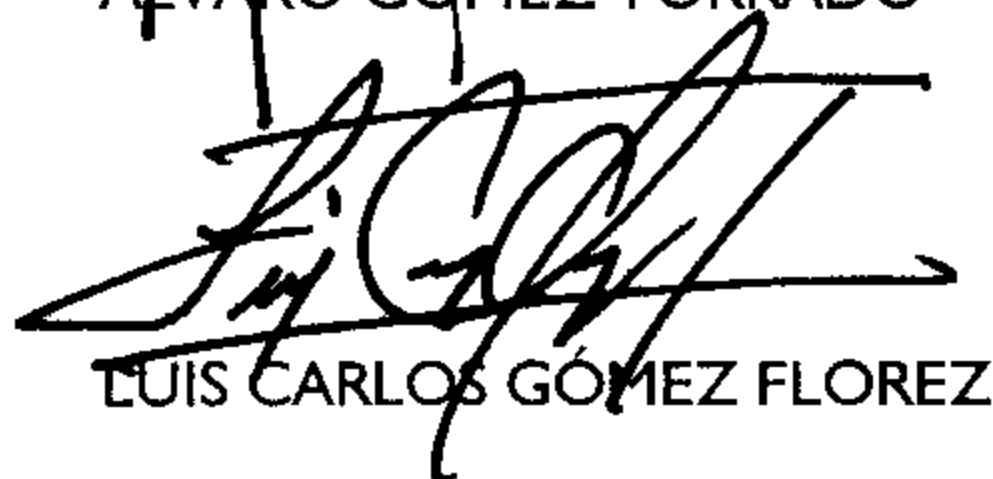
- Observación directa mediante visitas de campo a las unidades académico administrativas, sedes regionales y coordinación seleccionadas para auditar, a partir de los resultados obtenidos previamente.
- Aplicación de encuestas de opinión en caso de requerir información específica.
- Elaboración y entrega de informes a las partes interesadas.

ARTÍCULO 11°. La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión comunicará el contenido de esta resolución a todos y cada uno de los Directores y/o Jefes de las unidades académico administrativas, sedes regionales, programas académicos y coordinación cuyas dependencias serán objeto de las auditorías internas según lo establece en el artículo 9° de la presente resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga a los treinta y un (31) días de enero de 2013.


ÁLVARO GÓMEZ TORRADO


LUIS CARLOS GÓMEZ FLOREZ

SECRETARIO GENERAL,

RESOLUCION N° DE 2013
Enero

Por la cual se aprueba el Plan de Auditoría de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, para el primer semestre de 2013.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

- a. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior 070 de 2005 se creó la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que dentro de las funciones de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión está la de realizar auditorías a los procesos estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo.
- c. Que el Director de Control Interno debe presentar un plan semestral de auditoría al Rector de la Universidad.
- d. Que conforme al Acuerdo del Consejo Superior 070 de 2005, artículo 3°, numeral 3, el Rector aprobará el Plan de Auditoría presentado por el Director de Control Interno y Evaluación de Gestión.

RESUELVE

Artículo 1°. Aprobar el Plan de Auditoría de la Universidad Industrial de Santander para el primer semestre de 2013 el cual hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 2°. Autorizar la realización de auditorías internas en las siguientes Unidades Académicas y Administrativas:

Auditoría Interna – Misional

- Escuela de Ingeniería Civil
- Escuela de Economía y Administración
- Tecnología Empresarial y Gestión Empresarial
- Tecnología Agroindustrial y Producción Agroindustrial
- Bellas Artes
- Especializaciones Médico Quirúrgicas
- Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico
- Escuela de Idiomas

Auditoría Interna - Financiero

- Escuela de Trabajo Social
- Escuela de Economía y Administración
- Escuela de Derecho y Ciencia Política
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección Cultural
- División de Publicaciones

V. B. J.
[Firma]

Ref. 087 Enc. 31./2013

Auditoría Interna – Gestión

- Dirección de Contratación y Proyectos de Inversión
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Certificación y Gestión Documental
- Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia
- Escuela de Filosofía
- Escuela de Ingeniería Mecánica
- Relaciones Exteriores
- Instituto de Lenguas

Auditoría Interna – Sistemas, Infraestructura Física y Tecnológica

- Decanato Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas
- Escuela de Diseño Industrial
- Decanato Facultad de Ciencias
- Coordinación UIS Guatiguará y Bucarica (obras civiles ≠ licitaciones)
- Sede UIS Barbosa
- Sede UIS Barrancabermeja
- Departamento de Educación Física y Deportes

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

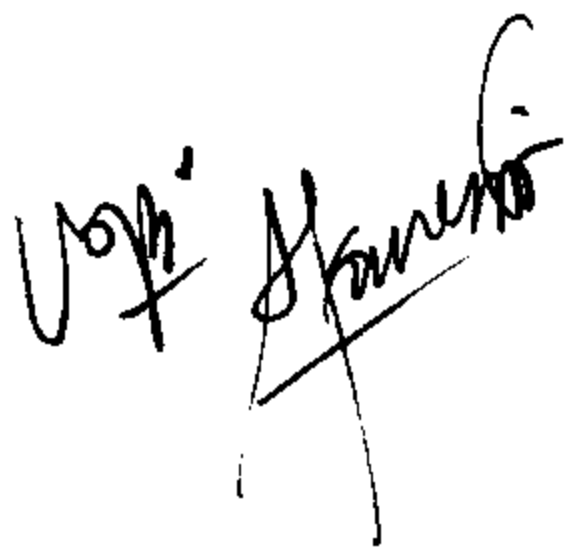
Expedido en Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de enero de 2013.

RECTOR

ÁLVARO GÓMEZ TORRADO

SECRETARIO GENERAL.

LUIS CARLOS GÓMEZ FLOREZ



**PLAN DE AUDITORÍA DE LA
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRIMER SEMESTRE DE 2013**

1. Introducción

Este documento presenta el Plan de Auditoría de la Universidad Industrial de Santander para el primer semestre de 2013, cuyo propósito es realizar el seguimiento y verificación al cumplimiento de los objetivos, planes, programas y procesos institucionales, y promover la implementación de las mejoras en los mismos, según las necesidades detectadas.

Consta de dos fases, la primera, que corresponde al periodo de programación y preparación de las auditorías y la segunda fase, que consiste en la ejecución de las auditorías, dando inicio en el mes de febrero para culminar en el mes de junio del presente año.

El Plan de Auditoría del primer semestre de este año, tiene como meta lograr el cubrimiento de veintiuno (21) Unidades Académico Administrativas, dos (2) Sedes Regionales, once (11) Programas Académicos y una (1) Coordinación, mediante el desarrollo de auditorías internas del Sistema de Control Interno de la Universidad Industrial de Santander, con los parámetros definidos en el presente documento.

2. Objetivo General

Realizar el examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de las diferentes unidades, con el fin de determinar si los recursos se han utilizado con economía, eficacia, eficiencia y transparencia; si se han observado las normas internas y externas aplicables; si los mecanismos de comunicación son confiables y medir el grado de cumplimiento de los objetivos, planes y programas trazados.

2.1 Objetivos Específicos

- Evaluar el Sistema de Control Interno de la Universidad Industrial de Santander con el fin de asegurar que cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.
- Realizar un control independiente, neutral, objetivo e integral de las Unidades Académico Administrativas, Sedes Regionales y Programas Académicos a través del equipo auditor.
- Generar una dinámica de mejora continua en la Universidad, como resultado de los hallazgos identificados en el proceso de auditoría.
- Lograr resultados de auditoría oportunos con el fin de informar a las Unidades correspondientes y tomar las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.

3. Período de ejecución del Plan de Auditoría

Corresponde a las fechas programadas dentro de las cuales se realizará el Plan de Auditoría, con el fin de presentar los informes que se desprendan de dicha labor.

La ejecución de las auditorías se llevará a cabo entre el 18 de Febrero y 28 de Junio de 2013.

4. Lineamientos de Auditoría

Las Auditorías Internas de Gestión a realizar durante el primer semestre de 2013 en las Unidades Académico Administrativas, Sedes Regionales, Programas Académicos y Coordinación seleccionados, tendrán el siguiente enfoque:

- El grado de cumplimiento de los procesos y actividades misionales, estratégicas, de evaluación y apoyo, por parte de las Unidades y programas académicos, conforme a la normatividad vigente aplicable.
- El aporte al logro de los propósitos misionales desde la gestión que realizan las Unidades Académico Administrativas a través de la ejecución de su respectivo programa de gestión o el desarrollo de sus actividades misionales.

- La capacidad física y tecnológica de las Unidades Académico Administrativas, Sedes Regionales y Coordinación seleccionadas para atender sus actividades misionales, así como la gestión para su modernización y proyección de acuerdo a los retos propuestos en el Plan de Desarrollo Institucional.
- La eficiencia en el uso de los recursos económicos y financieros de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.

5. Meta

En el primer semestre de 2013, se espera realizar auditorías internas de gestión a veintiuno (21) Unidades Académico Administrativas, dos (2) Sedes Regionales, once (11) Programas Académicos y una (1) Coordinación.

6. Unidades a auditar

A continuación se presentan las Unidades a auditar en el primer semestre de 2013, especificando los ejes que serán auditados:

Auditoría Interna – Misional

- Escuela de Ingeniería Civil
- Escuela de Economía y Administración
- Tecnología Empresarial y Gestión Empresarial
- Tecnología Agroindustrial y Producción Agroindustrial
- Bellas Artes
- Especializaciones Médico Quirúrgicas (Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría)
- Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico
- Escuela de Idiomas

Auditoría Interna - Financiero

- Escuela de Trabajo Social
- Escuela de Economía y Administración
- Escuela de Derecho y Ciencia Política
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección Cultural
- División de Publicaciones

Auditoría Interna – Gestión

- Dirección de Contratación y Proyectos de Inversión
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Certificación y Gestión Documental
- Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia
- Escuela de Filosofía
- Escuela de Ingeniería Mecánica
- Relaciones Exteriores
- Instituto de Lenguas

Auditoría Interna – Sistemas, Infraestructura Física y Tecnológica

- Decanato Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas
- Escuela de Diseño Industrial
- Decanato Facultad de Ciencias
- Coordinación UIS Guatiguará y Bucarica (obras civiles ≠ licitaciones)
- Sede UIS Barbosa
- Sede UIS Barrancabermeja
- Departamento de Educación Física y Deportes

7. Metodología

- Se tendrá en cuenta lo establecido en el Procedimiento de Auditorías Internas – PSE.05 Versión 4, vigente dentro del Sistema de Gestión Integrado.
- Revisión de registros a través de los Sistemas de Información de la Universidad Industrial de Santander y/o recopilación de información de fuentes primarias.
- Entrevistas con el personal de las Unidades Académico Administrativas seleccionadas para auditar, de acuerdo a los resultados obtenidos durante la revisión de registros.
- Observación directa mediante visitas de campo a las Unidades Académico Administrativas, Sedes Regionales y Coordinación seleccionadas para auditar, a partir de los resultados obtenidos previamente.
- Aplicación de encuestas de opinión en caso de requerir información específica.
- Elaboración y entrega de informes a las partes interesadas.

Los Directores y/o Jefes de las Unidades Académico Administrativas, Sedes Regionales, Programas Académicos y Coordinación seleccionados para auditar, serán notificados previamente por escrito.

Expedido en Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de enero de 2013.